

# informa

# 08-05

## **PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA DE MM.II. MAQUINISTA – JEFE DEL TREN**

Adjuntamos a este Semaf-Infoma procedimiento para la celebración de las pruebas selectivas de la convocatoria para la cobertura de puestos de Mando Intermedio y Cuadro con carácter definitivo Maquinista – Jefe del Tren.

Tal como S.E.M.A.F. ha solicitado, en este caso se publican en el documento adjunto los textos de referencia para la realización de las mencionadas pruebas selectivas, con objeto de facilitar la preparación de las mismas al Personal de Conducción que concurre a ellas.

Asimismo, dicho documento recoge las fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, que se llevarán a cabo en Madrid, Sevilla y Barcelona.

También se especifica en el documento adjunto el procedimiento a seguir durante el desarrollo de las pruebas, con objeto de garantizar el correcto desarrollo de las mismas.

**LA COMISIÓN EJECUTIVA**



## CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO MAQUINISTA - JEFE DEL TREN

---

### 1. ANTECEDENTES

Convocatoria de fecha 16 de Febrero de 2005 publicada por la Dirección Corporativa de Política Retributiva, Planificación y Control de Recursos Humanos.

### 2. LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Día	Hora	Lugar	Prueba
25/04/05	Mañana 10:30	Madrid (1) y Sevilla (2)	Prueba Psicotécnica y Teórico-Profesional
	Tarde 15:30		
26/04/05	Mañana 10:30	Madrid (1) y Barcelona (3)	Prueba Psicotécnica y Teórico-Profesional
	Tarde 15:30		
27/04/05	Mañana 10:30	Madrid (1)	Prueba Psicotécnica y Teórico-Profesional
	Tarde 15:30		

(1) Centro de Formación de Circulación y Conducción.

(2) Aulas de la Estación de Sevilla Santa Justa

(3) Aulas de Formación de Barcelona França

### 3. LUGAR DE EXAMEN Y TELÉFONOS DE CONTACTO

Los candidatos aceptados se presentarán a examen en los lugares, que elijan, previa autorización de su negocio, pudiendo optar por la sesión de mañana o tarde, así como el día de examen en el caso de Madrid.

Los teléfonos de contacto son:

Dirección de Formación y Selección 91 5068367 ó 91 5068378

### 4. TRIBUNAL

El proceso de selección será llevado a cabo por el Tribunal que se constituirá en Madrid y se mantendrá hasta que se resuelva la Convocatoria, por los responsables de los siguientes organismos:

- Dirección de Formación y Selección.
- Centrales Sindicales con representación en el Comité General.

Cada Central Sindical podrá delegar la asistencia de uno de sus Representantes en Sevilla y Barcelona.



Las RESPONSABILIDADES del Tribunal serán las siguientes:

- a) Supervisión del correcto desarrollo de las pruebas.
- b) Establecimiento de las ACTAS.
- c) Corrección de las pruebas.
- d) Coordinación y control de todo el proceso de las pruebas.

#### CONSTITUCIÓN

Con carácter general, estará constituido por:

- Presidente: la persona de mayor categoría jerárquica que forme parte del Tribunal, por parte de la Dirección de la Empresa
  - Secretario: una persona del Tribunal que sea de igual o mayor categoría jerárquica que los aspirantes, por parte de la Dirección de la Empresa
  - Vocales: una persona perteneciente a cada una de las Centrales Sindicales con representación en el Comité General de Empresa y los demás Representantes de la Dirección de Formación y Selección con responsabilidad en el proceso.
- Podrá delegarse en un número equivalente de personas cuando coincidan fechas de examen en diferentes lugares.

#### 5. PRUEBAS

La Dirección de Formación y Selección establecerá las pruebas que deberán realizar los aspirantes: Teórico-Profesional y Psicotécnica.

- a) Prueba Teórico-Profesional, cuyo valor máximo será de 35 puntos y versará sobre las siguientes materias:
  - Electricidad.
  - Electrónica.
  - Mecánica.
  - Cultura General.

Los pesos de estas materias respecto de la puntuación máxima serán los siguientes: 50 por ciento a las tres primeras y 50 por ciento a cultura general.

- b) Prueba Psicotécnica, cuyo valor máximo será de 15 puntos.

La calificación de las pruebas será de la modalidad de APTO y NO APTO, debiendo obtenerse en cada una de ellas para ser considerado APTO una calificación mínima del 50% de los puntos; en caso contrario, supondrá la calificación de NO APTO y la eliminación del proceso de selección, quedando sin derecho alguno derivado de la Convocatoria.



La Dirección de Formación y Selección, entendiendo que los candidatos han ido preparando las materias de nivel FP II, desde la fecha del acuerdo de la Convocatoria (16/02/2005), le **proporciona**, tanto al Comité General de Empresa como a todos los participantes, la siguiente información sobre **textos**:

De forma prioritaria, se han utilizado los siguientes textos para la elaboración de las preguntas de cada una de las materias:

Electricidad y Electrónica:

"Tecnología Eléctrica (Serie Electricidad/Electrónica), editorial Mc Graw Hill, 1993. [ISBN 84-481-0078-6]

"Bases de Electricidad", Formación RENFE, 1977 (en sus tres volúmenes).

Mecánica:

"Bases de Material Motor (dos volúmenes: Tracción Diésel y Tracción Eléctrica)", Formación RENFE, 1980.

Cultura General:

"Matemáticas (1º Bachillerato)", Mc Graw Hill, 2002.

[ISBN 84-481-3427-3]

"Geografía (2º Bachillerato)", Editex, 2002.

[ISBN 84-7131-528-9]

"Lengua y Literatura (2º Bachillerato)", Mc Graw Hill, 1997.

[ISBN 84-481-0931-7]

## 6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La recepción de los candidatos aceptados comenzará 45 minutos antes de la hora de comienzo fijada para la realización de los exámenes.

Una vez acomodados todos los participantes y a la hora de comienzo, se procederá a la comprobación de la identidad de cada participante, poniendo estos el D.N.I sobre la mesa.

Si por cualquier circunstancia, algún aspirante no aportara el D.N.I., se aceptará el carné de conducir o el pasaporte.

Se repartirán los Cuadernos de Preguntas de la Prueba Psicotécnica, sorteando el Tribunal Central, sólo para la Prueba Teórico-Profesional, un ejercicio de entre las nueve alternativas posibles, suprimiendo en sesiones posteriores la alternativa elegida, para efectuar las fotocopias necesarias. Esta elección se comunicará de forma inmediata a los distintos lugares de examen simultáneo.

Una vez repartidos los Cuadernos de Preguntas y las Hojas de Respuestas, se dará un tiempo aproximado de 10 minutos para la lectura de las instrucciones que figuran en la portada de los mismos y para rellenar los datos de identificación que se piden, **no debiendo abrir estos cuadernillos bajo ningún concepto hasta que así se indique.**



A continuación un miembro del Tribunal leerá las instrucciones en voz alta.

Acabado este tiempo, y si no existen dudas que aclarar, se dará comienzo a la prueba, pudiendo abrir los cuadernillos por parte de los presentados, **tomando nota de la hora de comienzo y avisando de la hora de terminación**, en los dos lugares de examen, cuando así corresponda, a idéntico tiempo.

Los participantes podrán realizar anotaciones y operaciones en el dorso de las hojas del Cuadernillo de Preguntas, quedando prohibido el uso de calculadora, teléfono móvil u otras hojas de papel.

Se avisará a los participantes cuando se haya consumido la mitad del tiempo establecido para la realización de la prueba y cuando queden 5 minutos para la recogida de las Hojas de Respuesta.

Cuando haya transcurrido el tiempo de duración se dirá **¡TIEMPO!**, dejando de escribir todos los participantes en ese mismo momento **SIN PRORROGA ALGUNA BAJO NINGÚN CONTEXTO**, y se procederá a la recogida de los exámenes (hojas de respuestas y cuadernos de preguntas).

### **MUY IMPORTANTE**

El Tribunal comprobará de manera muy especial que los examinados rellenan todos los datos identificativos que se piden y se firma la hoja de respuestas.

Una vez recogidos los testimonios de examen, y confirmado su número con el de examinados, serán introducidos en un sobre, precintándolo con cinta adhesiva transparente y firmado por cada uno de los miembros del Tribunal presentes.

Del mismo modo se procederá con los Cuadernillos de Preguntas utilizados.

## **7. ASPIRANTES QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN**

Podría ocurrir que se presentase a examen alguna persona que no figure en la relación de aspirantes; en tal caso se examinará condicionalmente a reserva, de la comprobación por el Tribunal, de su derecho a acudir a examen, debiendo firmar dicha persona un documento en el que figure tal circunstancia.



## **8. OBJECIONES A LAS PREGUNTAS DE EXAMEN**

Cualquier persona que quiera hacer alguna objeción sobre las preguntas del examen, deberá hacerlo por escrito en un folio de papel en blanco que le entregará el Tribunal, hoja que debe firmar. Estos escritos se adjuntarán al Acta de Examen y serán resueltos por el Tribunal inmediatamente antes de efectuar la corrección. No se admitirán objeciones a cualquier pregunta una vez abandonada la sala. Todo ello, con objeto de establecer criterios de igualdad para todos los participantes.

## **9. ACTAS**

Al término de cada jornada de examen, el Tribunal levantará un Acta, en el que deberá figurar:

Lugar de realización de la prueba.

Componentes del Tribunal.

Fecha de examen y de confección del Acta.

Hora de comienzo y de terminación de la prueba.

Observaciones y cuantas incidencias se estime necesario señalar (se adjuntarán las hojas de objeciones a las preguntas mencionadas anteriormente)

## **10. CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS**

De acuerdo con las responsabilidades señaladas para el Tribunal, la corrección de las pruebas se realizará en las oficinas del Paseo del Rey nº 30, 3º Planta, el día siguiente a la finalización de las pruebas, salvo circunstancia excepcional motivada por su Presidente, elaborando un ACTA DE CORRECCIÓN a la que se adjuntará una relación nominal de los presentados a examen, así como las puntuaciones obtenidas en las pruebas.

Los acuerdos que tome la RLT se adoptarán en función de la proporcionalidad de cada organización sindical en el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora.

## **11. CURSO DE LAS ACTAS**

Las actas de las pruebas, conjuntamente con los testimonios de examen, quedarán en la Dirección de Formación y Selección para su comprobación y archivo en el expediente de las Convocatoria conjuntamente con las objeciones y cuadernillos de preguntas.

Todos estos documentos serán introducidos en un sobre.